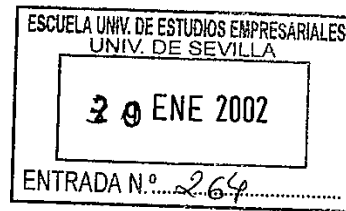




UNIVERSIDAD DE SEVILLA.  
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL  
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales  
Avda. San Francisco Javier, s/n.  
41005 SEVILLA



ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES  
CURSO 2001/2002  
DERECHO MERCANTIL I  
PLAN DOCENTE Y PROGRAMA

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		





## PLAN DOCENTE

### 1. Programa de la asignatura.

El programa correspondiente a la asignatura Derecho Mercantil I comprende los siguientes bloques temáticos: 1) El estatuto del empresario. 2) El Derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia. 3) Las sociedades mercantiles.

El programa de la asignatura se encuentra depositado en la Secretaría de la Escuela. Asimismo se ha publicado mediante la entrega de un ejemplar a la Copistería de la Escuela.

### 2. Sistema de evaluación y calificación.

El único examen de la asignatura tendrá por objeto la materia comprendida en el programa. Consistirá en la formulación de preguntas y cuestiones para su contestación.

El examen final correspondiente a la convocatoria ordinaria de septiembre será común para todos los grupos.

Para la realización del examen será requisito indispensable exhibir D.N.I. o cualquier otro documento oficial que acredite fehacientemente la identidad del alumno.

### 3. Criterios de evaluación y calificación.

Para evaluar y calificar los exámenes se tomarán en consideración los siguientes criterios: grado de los conocimientos puestos de manifiesto en relación con las preguntas y cuestiones formuladas, y forma de utilización de la lengua castellana y del lenguaje jurídico.

### 4. Reseña metodológica y bibliográfica.

Se recomienda la asistencia a clase, no obstante ser voluntaria.

Asimismo se recomienda la consulta de la última edición de alguna de las obras generales indicadas a continuación:

Varios autores (coordinación de Guillermo J. Jiménez Sánchez): *Lecciones de Derecho mercantil*. Editorial Tecnos.

Fernando Sánchez Calero: *Principios de Derecho mercantil*. Editorial Mc Graw Hill.

Francisco Vicent Chuliá: *Introducción al Derecho mercantil*. Editorial Tirant lo Blanch.

Supuesto que el estudio de la asignatura requerirá la constante consulta de textos normativos, se recomienda la utilización de cualquiera de las recopilaciones de legislación

*Perez Lopez - Jimenez*

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		



mercantil existentes en el mercado editorial, siempre y cuando que se trate de una edición debidamente actualizada, considerándose como tales las publicadas en el año 2001. Entre ellas se encuentran las editadas por Tecnos, Civitas, Aranzadi y McGraw-Hill.

## 5. Grupos y fichas.

No se admitirán más cambios de grupo que los autorizados expresamente por la Secretaría de la Escuela.

En el caso de ser solicitadas, las fichas deberán ser entregadas en clase, antes del examen final, al profesor encargado del grupo correspondiente.

## 6. Profesorado.

- \*Don Pablo Martínez-Gijón Machuca (Profesor Coordinador de la asignatura).
- \*Doña Rosa Muñoz Román. Grupos Primero 1 y Primero 3.
- \*Doña Carmen Criado Cruz. Grupos Primero 8 y Primero 10.
- \*Doña Inmaculada López de la Torre. Grupo Primero 2.
- \*Don Ricardo Lallena Suárez. Grupo Primero 7.
- \*Don Francisco Oyonarte Molina. Grupo Primero 12.
- \*Don Juan Piñeyro Pueyo. Grupos Primero 5 y Primero 6.
- \*Don José Romero Muros. Grupos Primero 9 y Primero 11.
- \*Don Rafael Francisco Ruiz Vázquez. Grupo Primero 4

En cualquier caso, los horarios de atención personal a los alumnos se hallarán publicados en el tablón de la primera planta de la Escuela reservado para el Departamento de Derecho Mercantil.



Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		





## PROGRAMA

### I

## EL ESTATUTO DEL EMPRESARIO EL DERECHO INDUSTRIAL Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA

### Lección 1ª

#### El estatuto del empresario

1. Trascendencia jurídica de la adquisición de la cualidad de empresario.
  - A. Ámbito normativo en el que se manifiesta.
  - B. La adquisición de la cualidad de empresario y su trascendencia.
2. La contabilidad mercantil.
  - A. El deber contable de los empresarios.
  - B. Contabilidad formal. Libros contables de los empresarios y modo de llevarlos.
  - C. Derechos sobre la contabilidad ajena.
3. El Registro Mercantil.
  - A. Concepto. La publicidad del Registro.
  - B. La inscripción de empresarios individuales.
  - C. La inscripción de sociedades y entidades mercantiles.

### Lección 2ª

#### El Derecho industrial y el régimen jurídico de la competencia

1. La propiedad especial sobre las invenciones y creaciones industriales. Las patentes.
  - A. Concepto de patente.
  - B. Objeto de las patentes.
  - C. La concesión de la patente.
  - D. Derechos atribuidos por la patente.
  - E. Obligaciones del titular de la patente.
  - F. La circulación de la patente.
  - G. La licencia de patente.
  - H. La extinción de las patentes.
2. Los modelos de utilidad. Los modelos industriales y los dibujos industriales.
  - A. Los modelos de utilidad.
  - B. Los modelos industriales y los dibujos industriales.
3. La tutela de los signos distintivos de los productos o servicios de los empresarios. La marca.
  - A. Concepto y clases.
  - B. Objeto: contenido y prohibiciones.
  - C. Adquisición de la marca: procedimiento y supuestos.
  - D. Derechos del titular de la marca.
  - E. Obligaciones del titular de la marca.

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		





- F. La marca como objeto de negocios jurídicos.  
G. La extinción de la marca.
4. El nombre comercial y otros signos distintivos.  
A. El nombre comercial.  
B. Los modelos artísticos.
5. La defensa de la libre competencia.  
A. La Ley de Defensa de la Competencia.  
B. Las prácticas prohibidas.  
C. Conductas autorizadas.  
D. Conductas autorizables.  
E. El control de las concentraciones económicas.  
F. El Tribunal de Defensa de la Competencia.  
G. El Servicio de Defensa de la Competencia.  
H. El Registro de Defensa de la Competencia.
6. La represión de la competencia desleal.  
A. El marco legislativo.  
B. Ambito de aplicación de la Ley de Competencia desleal.  
C. La cláusula general prohibitiva.  
D. Los actos concretos de deslealtad competitiva.

*Jose Angel Perez Lopez*

## II

### SOCIEDADES MERCANTILES

#### Lección 3a

##### Las sociedades mercantiles

1. El empresario social. Contrato social y ente colectivo.  
A. Introducción. El contrato de sociedad.  
B. Elementos esenciales del contrato de sociedad.  
C. Consecuencias del especial carácter del contrato.
2. Formas sociales típicas.
3. Formalidades de constitución: las sociedades irregulares. La personalidad jurídica de las sociedades. La sociedad de hecho.  
A. Formalidades de constitución: las sociedades irregulares.  
B. La personalidad jurídica de las sociedades.  
C. Las sociedades de hecho.
4. La mercantilidad de las sociedades.
5. La nacionalidad de las sociedades.

#### Lección 4a

##### Las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias simples

1. La sociedad colectiva.  
A. Antecedentes y significación económica actual.  
B. Notas características y concepto.  
C. Constitución de la sociedad colectiva.  
D. Relaciones jurídicas internas.

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		





- E. Relaciones jurídicas externas.
- F. Disolución, liquidación y extinción.
- 2. La sociedad comanditaria simple.
  - A. Antecedentes y significación económica.
  - B. Concepto y clases.
  - C. Constitución.
  - D. Relaciones jurídicas internas.
  - E. Relaciones jurídicas externas.
  - F. Disolución, liquidación y extinción.

Lección 5a

**La sociedad anónima y la sociedad comanditaria por acciones**

- 1. Significación actual de la sociedad anónima.
- 2. Rasgos fundamentales del tipo social: capital, acciones y no responsabilidad de los socios por las deudas sociales. Carácter mercantil de la sociedad anónima.
  - A. Capital y acciones.
  - B. No responsabilidad de los socios por las deudas sociales.
  - C. Carácter mercantil.
- 3. Fundación de la sociedad anónima.
  - A. Requisitos de forma y publicidad.
  - B. Escritura y estatutos. Contenido.
  - C. Suscripción y desembolso.
  - D. Clases de fundación.
  - E. Los fundadores.
  - F. Sociedad en formación y sociedad irregular.
  - G. Nulidad de la sociedad.
- 4. Aportaciones sociales.
  - A. Concepto.
  - B. Objeto.
  - C. Aportaciones dinerarias.
  - D. Aportaciones no dinerarias.
  - E. Adquisiciones onerosas.
- 5. Dividendos pasivos.
  - A. Obligación de desembolsar los dividendos pasivos.
  - B. Consecuencias del incumplimiento.
- 6. La acción como parte del capital social.
  - A. La división del capital en acciones.
  - B. El valor de la acción.
  - C. Correspondencia entre valor nominal y aportación patrimonial.
- 7. La representación de la acción.
  - A. La representación de la acción: el título-acción y la anotación en cuenta.
  - B. La acción representada por medio de títulos.
  - C. La acción representada por medio de anotaciones en cuenta.
- 8. Los derechos del accionista.
  - A. El artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - B. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales.
  - C. Derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación.

*Jose Angel Perez Lopez*

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		





- D. Derecho de suscripción preferente.  
E. Derecho de asistencia y de voto. Las acciones sin voto.  
F. Derecho de impugnar los acuerdos sociales.  
G. Derecho de información.  
H. Otros derechos del socio.  
I. Acciones ordinarias y acciones privilegiadas. Las acciones rescatables.
9. La transmisión de la cualidad de socio.  
A. Circulación de las acciones.  
B. Limitaciones a la transmisibilidad de las acciones.
10. Derechos reales sobre las acciones.  
A. Propiedad, copropiedad y derechos reales limitados.  
B. Usufructo.  
C. Prenda.
11. Los negocios sobre las propias acciones y el régimen de las acciones en autocartera.  
A. La tutela de los intereses en presencia.  
B. Acciones propias y acciones de la sociedad dominante.  
C. Adquisición originaria.  
D. Adquisición derivativa.  
E. Régimen de las acciones propias.  
F. Garantías sobre acciones propias y asistencia financiera para la adquisición de acciones propias.  
G. Participaciones recíprocas.  
H. Negocios realizados por persona interpuesta.  
I. Régimen sancionador.
12. La junta general.  
A. Carácter y competencia.  
B. Clases.  
C. Convocatoria.  
D. Constitución.  
E. Asistencia.  
F. Representación.  
G. Funcionamiento de la junta y adopción de acuerdos.  
H. Acta de la junta.  
I. Impugnación de acuerdos sociales.
13. La administración.  
A. Carácter y competencia.  
B. Capacidad para ser administrador. Prohibiciones. Incompatibilidades.  
C. Nombramiento.  
D. Duración del cargo.  
E. Revocación.  
F. Retribución.  
G. Responsabilidad.  
H. Consejo de administración.
14. Las cuentas anuales.  
A. El balance.  
B. La cuenta de pérdidas y ganancias.  
C. La memoria.  
D. El informe de gestión.  
E. La propuesta de aplicación del resultado.

*Jose Angel Perez Lopez*

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		





- F. Verificación de las cuentas anuales.
- G. Aprobación y publicación de las cuentas anuales.
- 15. La modificación de los estatutos sociales.
  - A. Régimen general.
  - B. Supuestos especiales de modificación.
  - C. Aumento de capital.
  - D. Reducción de capital.
- 16. Transformación, fusión y escisión.
  - A. Transformación.
  - B. Fusión.
  - C. Escisión.
- 17. Separación del socio.
- 18. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.
- 19. La sociedad comanditaria por acciones.

*Jose Angel Perez Lopez*

### Lección 6ª

#### La sociedad de responsabilidad limitada

- 1. La sociedad de responsabilidad limitada en el tráfico actual. Concepto y caracteres.
  - A. Idea general.
  - B. Definición.
  - C. Características esenciales.
- 2. Fundación de la sociedad.
  - A. Idea general.
  - B. Escritura social y estatutos.
  - C. Desembolso del capital. Régimen de las aportaciones.
  - D. Inscripción en el Registro. Actos anteriores a la inscripción. Irregularidad y nulidad.
- 3. Las prestaciones accesorias.
- 4. Las participaciones sociales. Naturaleza y régimen.
  - A. Concepto y naturaleza de la participación social.
  - B. Documentación de las participaciones.
  - C. Régimen de transmisión de las participaciones.
  - D. Derechos reales sobre participaciones.
  - E. Autoparticipación. Participación invertida y participación recíproca.
- 5. Derechos y obligaciones de los socios.
  - A. Introducción.
  - B. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales.
  - C. Derecho a participar en el patrimonio resultante de la liquidación.
  - D. Derecho a la adquisición preferente de participaciones en los aumentos de capital.
  - E. Derechos de asistencia y voto.
  - F. Derecho de información.
  - G. Obligaciones de los socios.
- 6. Órganos de la sociedad: la junta general.
  - A. Regla general.
  - B. Competencia de la junta.
  - C. Requisitos de convocatoria y celebración de juntas generales.
  - D. Adopción y formalización de acuerdos.
  - E. Impugnación de los acuerdos de la junta general.

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		







7. El órgano de administración.
  - A. Modos de organizar la administración.
  - B. Estatuto personal del administrador.
8. Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital. Cuentas anuales.
  - A. Requisitos generales de las modificaciones estatutarias.
  - B. Aumento del capital.
  - C. Reducción del capital.
  - D. Cuentas anuales.
9. Transformación, fusión y escisión.
  - A. Transformación.
  - B. Fusión y escisión.
10. Separación y exclusión del socio.
  - A. Separación.
  - B. Exclusión de socio.
11. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.
  - A. Disolución.
  - B. Liquidación.
  - C. Interrupción de la liquidación.
  - D. Extinción de la sociedad.
12. Sociedad unipersonal de responsabilidad limitada.
  - A. Consideraciones generales.
  - B. Clases y régimen legal.


*Jose Angel Perez Lopez*

#### Lección 7a

#### Las sociedades mutualistas y las instituciones de inversión y financiación colectiva

1. La sociedad cooperativa.
  - A. Régimen legal.
  - B. Concepto.
  - C. Clases de cooperativas.
  - D. Constitución.
  - E. Otros aspectos de su régimen jurídico.
2. La mutua de seguros.
  - A. Concepto y clases. Constitución y régimen jurídico.
  - B. La mutualidad de previsión social.
3. La sociedad de garantía recíproca.
  - A. Función económica, concepto y naturaleza.
  - B. Constitución y régimen jurídico.
4. La sociedad laboral.
  - A. Concepto.
  - B. Constitución y régimen jurídico.
5. Las instituciones de inversión y financiación colectiva.
  - A. Concepto.
  - B. Clases.

Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>	Página	9/10



## Lección 8a

### Uniones y agrupaciones de empresarios Los grupos de sociedades

1. Las uniones de empresarios.
2. La agrupación de interés económico.
  - A. Introducción.
  - B. Objeto.
  - C. Concepto.
  - D. Constitución y régimen jurídico.
3. La agrupación europea de interés económico.
  - A. Regulación.
  - B. Concepto y finalidad.
  - C. Constitución y régimen jurídico.
4. Grupos de sociedades.

*Jose Angel Perez Lopez*



Código Seguro De Verificación	MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	10/10
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MirUEgzT25ewGdnFhxwBqQ%3D%3D</a>		

